

Ate, 30 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE

VISTOS:

La Carta N° 0001-2024.CAP de fecha 19 de abril de 2024, de la señora Claudia Airaldi Prieto, el Memorándum N° 000314-2024-EMAPE/GG de fecha 29 de abril de 2024 de la Gerencia General, el Informe N° 000360-2024-EMAPE/GRH de fecha 29 de abril de 2024, de la Gerencia de Recursos Humanos, el Memorándum N° 000317-2024-EMAPE/GCAF de fecha 25 de abril de 2024 y Memorándum N° 000327-2024-EMAPE/GCAF de fecha 29 de abril de 2024, de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe N° 000252-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 30 de abril de 2024, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000015-2024-EMAPE/GG de fecha 30 de abril de 2024, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14 – 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000070-2023-EMAPE/PE de fecha 31 de octubre de 2023, se resuelve designar a partir del 01 de noviembre de 2023 a la señora Claudia Airaldi Prieto en el cargo de confianza de Gerencia Central de Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, mediante Carta N° 001-2024.CAP con Registro N° 004343 de fecha 19 de abril de 2024, la señora Claudia Airaldi Prieto, Gerente Central de Asesoría Jurídica de EMAPE S.A., solicita licencia sin goce de haber por el periodo del 02 al 03 de mayo de 2024;

Que, la Gerencia Central de Administración y Finanzas mediante Memorándum N° 000317-2024-EMAPE/GCAF de fecha 25 de abril de 2024, autoriza la licencia sin goce de haber del 02 al 03 de mayo de 2024.

Que, la Presidencia Ejecutiva mediante Proveído N° 000078-2024-EMAPE/PE de fecha 29 de abril de 2024, dispone encargar la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a la señora Yvonne Roballo Vásquez en adición a sus funciones de Gerente Central de Administración y Finanzas;

Que, mediante Memorándum N° 000314-2024-EMAPE/GG de fecha 29 de abril de 2024, la Gerencia General solicita la evaluación curricular de perfil de la señora Yvonne Roballo Vásquez, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la encargatura en el cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Jurídica de EMAPE S.A., en adición de sus funciones como Gerente Central de Administración y Finanzas;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 000360-2024-EMAPE/GRH de fecha 29 de abril de 2024, emite opinión favorable y comunica que la señora Yvonne Roballo Vásquez, cumple con las disposiciones exigidas en el Manual de Perfiles de Puesto para la encargatura en el cargo de Gerente Central de Asesoría Jurídica en adición a sus funciones de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, mediante el Memorándum N° 000327-2024-EMAPE/GCAF de fecha 29 de abril de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente.;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000252-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 30 de abril de 2024, brinda opinión legal favorable para la encargatura de la señora Yvonne Roballo Vásquez en el cargo de Gerente Central de Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente Central de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 000015-2024-EMAPE/GG de fecha 30 de abril de 2024, la Gerencia General, brinda su conformidad para la encargatura de la señora Yvonne Roballo Vásquez en el cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente Central de Administración y Finanzas;

Que, de conformidad con lo aprobado en el Acta de Sesión N° 14-2023, el Directorio otorga las facultades a la Presidencia Ejecutiva de EMAPE S.A. para la designación y encargatura de Gerentes Centrales y Gerentes de Línea;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Administración y Finanzas, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, el puesto de Gerente Central de Asesoría Jurídica de EMAPE S.A., desde el 02 al 03 de mayo de 2024, a la señora Yvonne Roballo Vásquez, en adición a sus funciones de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., a razón de que la titular del cargo se encuentra con licencia sin goce de haber por motivos personales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la señora Claudia Airaldi Prieto, a la señora Yvonne Roballo Vásquez y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de la Información, la publicación y difusión de la presente resolución en el portal webinstitucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.